



Área de Digitalización y Contaminación Electromagnética
Confederación de Ecologistas en Acción

contaminacionelectromagnetica@ecologistasenaccion.org
<https://www.ecologistasenaccion.org/areas/digitalizacion-y-contaminacion-electromagnetica>



ELECTRO Y QUÍMICO
SENSIBLES POR EL
DERECHO A LA SALUD

PROPOSICIÓN DE MORATORIA AL DESARROLLO DEL PLAN 5G EN EL MUNICIPIO

Al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valdemorillo D. Santiago Villena Acedos y Portavoces de todos los grupos políticos con representación municipal

Helena Chamorro Muñoz con DNI [REDACTED], domicilio a efecto de notificación en [REDACTED] Valdemorillo, teléfono móvil [REDACTED], y correo electrónico [REDACTED], en mi propio nombre y actuando en representación de las asociaciones, Electro Químico Sensibles por el Derecho a la Salud (EQSDS), Área de Digitalización y Contaminación Electromagnética de Ecologistas en Acción y Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM).

EXPONE

Primero. - Considerando que el proyecto de despliegue de las redes del 5G no contempla el principio de precaución ni la evaluación ambiental:

El dictamen del Defensor del Pueblo sobre la “Evaluación ambiental y efectos en la salud del Plan Nacional 5G” (2019) constata entre otros que:

- **Incumple la Ley 21/2013 de evaluación ambiental:** el Plan y sus proyectos pilotos no cuentan con los preceptivos Informes Ambiental Estratégico, ni de Evaluación de Impacto Ambiental respectivamente, así como no cumplen con el proceso de información pública y consultas que conlleva.

- **Ignora las recomendaciones de la Resolución 1815 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa** "Los peligros potenciales de los campos electromagnéticos (CEM) y sus efectos en el medio ambiente", donde insta, entre otras, a aplicar los principios de precaución (dispuesto en la Ley General de Sanidad) y ALARA (tan bajo como sea razonablemente posible), para adoptar todas las medidas razonables para reducir la exposición a los CEM especialmente en determinados colectivos vulnerables.

Dicho dictamen recuerda que la administración no está exenta “de poner en marcha los mecanismos previstos en la legislación en materia de investigación, asesoramiento, participación e información pública, ni de valorar y aplicar las medidas de precaución necesarias para asegurarse de que el despliegue de la nueva tecnología no suponga perjuicios para la salud, especialmente cuando aún no se han determinado los niveles de exposición segura para una determinada banda de frecuencia, cuyo uso, sin embargo, se ha autorizado”.

Segundo. - Considerando las alertas desde dentro de las instituciones europeas y del ámbito científico sobre el impacto sobre la salud de las personas:

En 2019, el Informe **'5G Deployment'** de la **Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE)** de la UE señala que el "5G conducirá a una radiación dramáticamente mayor" que "podría resultar en niveles inaceptables de exposición humana a la radiación electromagnética" pues "aún no se ha mapeado de manera confiable para situaciones reales fuera del laboratorio".

En 2021, el propio **Panel STOA (órgano oficial del Parlamento Europeo responsable de la evaluación tecnológica)** ya presentó en dicha cámara las conclusiones y recomendaciones de su estudio sobre **"5G y salud"**, una completa revisión bibliográfica de todas las radiofrecuencias actuales en el ámbito de las telecomunicaciones, centrado solo en el ámbito cancerígeno y reproductivo. **Concluyen que la clasificación de carcinogenicidad de las radiofrecuencias de 2011 está desfasada, ya que actualmente hay evidencia clara y suficiente de carcinogenicidad en animales de experimentación y fuerte evidencia de que la carcinogénesis está mediada por un mecanismo que también opera en seres humanos, al tiempo que afectan claramente a la fertilidad masculina y posiblemente también a la femenina.** Dicho estudio aconseja al Parlamento europeo a adoptar medidas para minimizar la exposición, como las planteadas en diferentes resoluciones institucionales (como las resoluciones y recomendaciones de la **Agencia Europea de Medio Ambiente** desde 2007, del **Parlamento Europeo** de 2008 y 2009, la **Resolución 1815 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa -APCE-** de 2011, el **Dictamen sobre Hipersensibilidad Electromagnética de 2015 de la Sección TEN del CESE**). El estudio del Panel STOA, considera obsoletos y no protectores los límites de la 'Comisión Internacional de Protección de Radiación no Ionizante' (ICNIRP), apuesta por **implementar conexiones por cable en vez de inalámbricas y solicita al Parlamento europeo una moratoria del despliegue del 5G: "Introducir la tecnología de las Ondas Milimétricas del 5G sin más estudios preventivos supondría realizar un 'experimento' en la población humana, cuyas consecuencias son totalmente inciertas ..."**.

Otros posicionamientos y declaraciones actuales de paneles científicos y expertos, como la '**Comisión Internacional sobre los Efectos Biológicos de los Campos Electromagnéticos**' (ICBE-EMF) en 2022 o la '**Comisión Iberoamericana de Protección Radiológica de Campos Electromagnéticos**' (CIPRACEM) en 2021, cuestionan los niveles de exposición actuales a radiofrecuencias como garantes de la salud pública, cuestionando los criterios de la ICNIRP, y se posicionan a favor de una moratoria del 5G. Dichos posicionamientos se suman a la multitud de conferencias y declaraciones médicas, científicas y de otras personas expertas de todo el mundo desde 1998, llamando a aplicar el Principio de Precaución, en la línea del principio ALARA/ALATA (tan bajo como sea razonablemente/técnicamente posible), o a aplicar límites y criterios más restrictivos ante una creciente evidencia de los efectos no térmicos de la exposición a la radiación no ionizante en todas las frecuencias.

"Numerosas publicaciones científicas recientes han demostrado que los CEM afectan a los organismos vivos a niveles muy por debajo de la mayoría de las directrices internacionales y nacionales. Los efectos incluyen el aumento de riesgo de cáncer, el estrés celular, el aumento de radicales libres dañinos, daños genéticos, cambios estructurales y funcionales del sistema reproductor, déficits en el aprendizaje y la memoria, trastornos neurológicos y efectos negativos en el bienestar general de los seres humanos. El daño va más allá de la especie humana, ya que cada vez hay más evidencia de efectos nocivos tanto para las plantas como para los animales". (International EMF Scientist appeal, 2015)

Las emisiones de las nuevas frecuencias del 5G (especialmente grave con la próxima subasta de la banda de 26 GHz, con la que termina el espectro radioeléctrico de esta frecuencia, dando paso a la siguiente del 6G), se suman a las progresivamente crecientes tecnologías inalámbricas existentes (2G, 3G y 4G), aumentando el nivel de exposición a la radiación de

radiofrecuencia entre la población con un potencial efecto cóctel o sumatorio con otros múltiples dispositivos inalámbricos implantados en nuestro entorno próximo; fenómeno poco estudiado por la Administración europea, nacional o regional con efectos inadvertidos e ignorados sobre nuestra salud.

Según se manifiesta desde colegios médicos, asociaciones de medicina ambiental, instituciones de investigación del cáncer, organismos públicos de salud, medioambientales, científicos o de protección radiológica, refrendados por miles de científicos y profesionales de la salud a nivel europeo e internacional.

Tercero. – Considerando los impactos biológicos sobre el ecosistema.

El **Comité Científico de Salud, medioambiente y riesgos emergentes (SCHEER)** de la UE, en su “Declaración sobre temas emergentes de salud y medioambiente” de 2018, consideró como **urgencia sanitaria y ambiental de máxima prioridad** el estudio de la radiación electromagnética con el despliegue del 5G, debido a las interacciones con otros ecosistemas y especies.

El biólogo e investigador Alfonso Balmori, más de 60 artículos científicos en diferentes revistas revisadas por pares, y revisor científico de importantes revistas internacionales en este ámbito, nos muestra el grado de evidencia científica de la radiación electromagnética como factor impulsor emergente del declive de insectos, siendo especialmente sensibles a la radiación electromagnética:

- Un número creciente de informes indica que moscas y arañas, entre otros invertebrados, desaparecen de las áreas que reciben los niveles más altos de radiación de las antenas de teléfonos móviles, observaciones consideradas consistentes con numerosos estudios de laboratorio sobre los efectos negativos de la radiación electromagnética (EMR) en el éxito reproductivo, desarrollo y navegación.
- Además de los insectos, la contaminación electromagnética parece estar vinculada al síndrome de colapso de las colonias de abejas. La agricultura depende del servicio de polinización que prestan las abejas silvestres y domésticas.
- La capacidad de los insectos para orientarse utilizando el campo magnético de la Tierra (magnetorecepción) se vería dañada, como una brújula rota.
- Las aves son golpeadas directa (afectación de su orientación y fecundidad) e indirectamente (diezmados por la desaparición de los insectos, de los que se alimentan al menos durante parte de su vida).
- La mayor parte de los estudios en plantas concluyen que la exposición a las ondas de radiofrecuencia tiene un efecto significativo en su morfología y con anomalías de crecimiento. Efectos a tener en cuenta ante la tarea crucial de las plantas: absorción de CO₂, regulación del clima, alimentación, etc.

Recientemente (noviembre de 2022) prestigiosos investigadores examinaron, en una publicación revisada entre pares, el conocimiento actual de los efectos de los CEM en la vida silvestre y las plantas, donde concluyen:

- **“Hay suficiente evidencia para indicar que podemos estar dañando especies no humanas a nivel de ecosistema y biosfera en todos los taxones debido al aumento de los niveles de fondo de campos electromagnéticos no ionizantes (CEM) antropogénicos de 0 Hz a 300 GHz”.**
- Constata que “muchas especies no humanas tienen vulnerabilidades muy específicas a los CEM antropogénicos” no contempladas en las directrices de la ICNIRP y la IEEE/FCC.

- Solicitan revisar las directrices actuales y “realizar revisiones ambientales completas antes de la concesión de licencias/construcción de nuevas tecnologías importantes como la 5G”.

El Término de Valdemorillo está catalogado Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) perteneciendo al espacio protegido Red Natura 2000, por tanto, cualquier afección al medio ambiente en los términos que estamos comentando por radiación electromagnética, implicaría a la red ecológica europea.

Cuarto. - Considerando que exacerba el consumo energético y el cambio climático:

A medida que aumenta rápidamente el empleo de los dispositivos y servicios de las TICs, también lo hace nuestra demanda energética para su fabricación y la electricidad para alimentarlos, incrementando las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y otros contaminantes responsables del calentamiento global.

Lejos de ser “inmaterial” o alternativa al calentamiento global, la huella ecológica de la economía digital alcanza su cénit con el 5G. El proceso de digitalización, robotización, computarización, inteligencia artificial y Big Data, de la 4ª revolución industrial, comprende los elementos de la tecnología 5G (satélites, antenas, terminales) como facilitador del aumento exponencial de objetos conectados IOT “internet de las cosas” (proyecciones de 1.000.000 de dispositivos conectados por km²).

Este nuevo y severo incremento de la huella digital por el uso de materiales va en paralelo a las previsiones de aumento exponencial del tráfico de datos, con demandas energéticas digitales que multiplicarían las de las TICs convencionales, aumentando “drásticamente las emisiones globales de gases invernadero más allá de las proyecciones” de los estudios conocidos, es decir, superando las previsiones que consideraban en un 14% las emisiones globales de gases de efecto invernadero en 2040, debidas solo a las TICs convencionales.

Recientes análisis de las propias empresas tecnológicas, incluyen y recogen previsiones de dicho incremento energético del 5G significativamente más intensivo aún que las generaciones anteriores de conectividad inalámbrica: Hugues Ferreboeuf (The Shift Project), confirma el consenso existente de que los equipos 5G consumen 3 veces más que los equipos 4G y que agregar equipos 5G a las redes existentes duplicará el consumo del sitio.

Por otro lado el 5G necesitará 3 veces más sitios que el 4G, multiplicando de 2,5 a 3 el consumo de energía de los operadores móviles en los próximos 5 años, a lo que habrá que sumar la energía necesaria para la fabricación de los elementos de red, y sobre todo para la producción de los miles de millones de terminales y objetos conectados (3 veces más que la energía operativa de las redes, excluidos los centros de datos), incluyendo la energía de la fabricación de los nuevos smartphones 5g por la aceleración del reemplazo de los teléfonos ya existentes (obsolescencia tecnológica).

Huawei, prevé que China duplique el ya elevado consumo total de energía de las redes de telecomunicaciones, cuando implemente su red 5G, aumentando sus emisiones de carbono anuales a 27,2 mil millones de kg.

En todo caso, estos incrementos (en alguna localidad China se intenta contrarrestar apagando las antenas 5G por la noche), no podrían paliarse con un uso de energía 100% renovable (como proponen Google o E.ON) sin traspasar “los límites biofísicos del planeta”, según distintas previsiones, como las del Grupo de Energía, Economía y Dinámica de Sistemas de la Universidad de Valladolid.

Según el think-tank francés The Shift Project, si maratones en Netflix o tutoriales en YouTube podrían superar la huella de carbono de la industria de la aviación, y el uso global de vídeos en un año supone más de 300 millones de toneladas de CO₂ (2018), el 5G provocará un

crecimiento exponencial del impacto tecnológico digital con sus nuevos usos multimedia inalámbricos, como el streaming de vídeo HD y de videojuegos, y la realidad virtual (mayor densidad, mayor energía).

El Alto Consejo para el Clima de Francia alerta, en 2020, del aumento significativo de las emisiones de gases de efecto invernadero con el despliegue del 5G.

La Convención Ciudadana por el Clima, organismo francés de carácter consultivo y representativo, propuso el mismo año, "establecer una moratoria a la implementación del 5G en espera de su evaluación sobre salud y clima".

El Eurobarómetro de 2019 constata que el 93% de la ciudadanía de la UE considera que el cambio climático es un problema grave y un 92% de los encuestados (ocho de diez) están de acuerdo en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero GEI.

En esta línea, el despliegue del 5G no atendería los objetivos y compromisos firmados por los gobiernos en el marco de los Acuerdos de París, para reducir las emisiones y el efecto invernadero sobre el cambio climático, **así como los marcados en el ámbito municipal por la Red Española de ciudades por el clima y la declaración presentada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en la Cumbre del Clima (COP25) de 2019 en Madrid.**

Quinto. - Considerando los usos de vigilancia y control social de la tecnología 5G:

Las multinacionales tecnológicas conocidas como GAFAM (Google, Amazon, Facebook, Apple y Microsoft) controlan en la actualidad las comunicaciones de una gran mayoría de la población, tienen control sobre la información que se genera y la ponen al servicio de fines comerciales, o ingeniería de la opinión.

El despliegue masivo de objetos conectados que van de la mano con el 5G contribuye a la captura desregulada de datos personales, facilitando la monitorización del individuo durante toda su vida, algo jamás conocido hasta ahora. De esta forma damos las claves predictivas y de control social a las corporaciones digitales. Paralelamente, la 4ª revolución industrial introduce nuevas herramientas de vigilancia y control masivos, como el reconocimiento facial combinado con la inteligencia artificial y el big data.

Las asociaciones firmantes de esta moción, alertamos de un hiper-desarrollismo digital desregulado que conculca derechos civiles y apostamos por tecnologías biocompatibles y respetuosas con el medio ambiente y el planeta.

SOLICITA

Primero. – Por todas estas razones expuestas de manera abreviada, las asociaciones con ámbito de actividad en la Comunidad de Madrid firmantes de esta moción; se declaren a favor de la misma los diferentes grupos políticos representados en Corporación Municipal de Valdemorillo, elevando la moratoria al despliegue del 5G para su aprobación reglamentaria, en la sesión Plenaria correspondiente.

Segundo. – Instar sobre las administraciones superiores, ante el insuficiente nivel de debate público y estudios independientes sobre sus impactos potenciales en ámbitos como el de la salud, ambiental y climático, a favor de iniciar un debate sobre este tipo de tecnología que sea amplio, riguroso, pluralista entre todos los actores afectados por la Ley General de Telecomunicaciones como los gobiernos regional y local, así como la sociedad civil representada por colectivos o asociaciones y máxima transparencia informativa que evite el

conflicto de intereses, y aplicar dentro del ámbito municipal las recomendaciones de la Resolución 1815 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Tercero. – Instar al gobierno central el desarrollo de la disposición Adicional Décima de la LGT 9/2014 y dispuesto a su vez, en la recientemente aprobada nueva Ley General de Telecomunicaciones 11/2022, que establece la composición, organización y funciones de la Comisión Interministerial de Radiofrecuencias y Salud, sin cumplir desde hace ocho años y medio.

Cumplir con el requerimiento reiterado por el Defensor del Pueblo desde 2017 para su creación (expediente 17004250), para poner en marcha todas las herramientas previstas en el ordenamiento jurídico que asegure que la Administración evalúa los efectos del despliegue de las redes de telecomunicaciones, en este caso, de la tecnología 5G y adopta las medidas precisas para garantizar que no se producen efectos perjudiciales para las personas.

NOTAS Y ENLACES

Punto Primero:

- **Dictamen del Defensor del Pueblo (2019): “Evaluación ambiental y efectos en la salud del Plan Nacional 5G”** en: <https://www.defensordelpueblo.es/resoluciones/evaluacion-ambiental-y-posibles-efectos-en-la-salud-del-plan-nacional-5-g/> y <https://escuelasaludable.org/wp-content/uploads/2021/06/Evaluacion-ambiental-y-efectos-en-la-salud-del-Plan-Nacional-5G-Defensor-del-Pueblo.pdf>

- **Resolución 1815 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)** de 2011: <https://escuelasaludable.org/wp-content/uploads/2021/12/Resolucion.A.P.Consejo.Europa.27.05.11.pdf>

Punto Segundo:

- **“5G Deployment State of Play in Europe, USA and Asia”**. Análisis en profundidad solicitado por la **Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE) de la UE**: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2019/631060/IPOL_IDA\(2019\)631060_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2019/631060/IPOL_IDA(2019)631060_EN.pdf)

- Estudio sobre el **«Impacto del 5G en la salud. Estado actual de los conocimientos sobre los riesgos cancerígenos y reproductivos y de desarrollo, tal y como se desprende de estudios epidemiológicos y estudios experimentales in vivo»** (*Health impact of 5G. Current state of knowledge of 5G-related carcinogenic and reproductive/developmental hazards as they emerge from epidemiological studies and in vivo experimental studies*), elaborado por el grupo de trabajo del Instituto Ramazzini, a petición del **Panel de Evaluación de Opciones Científicas y Tecnológicas (STOA), órgano oficial del Parlamento Europeo responsable de la evaluación tecnológica**:

https://escuelasaludable.org/wp-content/uploads/2021/11/Extract-Health_impact_of_5G.STOA-2021-es.pdf

https://escuelasaludable.org/wp-content/uploads/2021/11/EPRS_STU2021690012_EN.pdf

- Resúmenes de publicaciones de la **Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA / EEA)** sobre el principio de precaución y las radiofrecuencias:

<https://escuelasaludable.org/wp-content/uploads/2021/11/European.Environmental.Agency.pdf>

- Extractos de la **Resolución del Parlamento europeo de septiembre de 2008, sobre la Revisión intermedia del Plan de Acción Europeo sobre Medio Ambiente y Salud 2004-2010** (2007/2252(INI)):

https://escuelasaludable.org/wp-content/uploads/2021/06/Resolucion_Parlamento_Europeo_Bioinitiative.2008.pdf

https://escuelasaludable.org/wp-content/uploads/2021/06/Resolucion_Parlamento_Europeo_Bioinitiative.2008.pdf

- **Resolución del Parlamento europeo**, de 2 de abril de 2009, sobre las **consideraciones sanitarias relacionadas con los campos electromagnéticos** (2008/2211(INI)):

<https://escuelasaludable.org/wp-content/uploads/2021/11/Resolucion-Parlamento-Europeo-02-abril-2009-consideraciones-sanitarias-relacionadas-CEM.pdf.pdf>

<https://escuelasaludable.org/wp-content/uploads/2021/11/Resolucion-Parlamento-Europeo-02-abril-2009-consideraciones-sanitarias-relacionadas-CEM.pdf.pdf>

Ver Informe previo de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento europeo:

https://escuelasaludable.org/wp-content/uploads/2021/06/A-6-2009-0089.Parlamento.Europeo.consideraciones-sanitarias-relacionadas-con-CEM_ES.pdf

- Dictamen de la Sección Especializada de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información sobre el tema: **Hipersensibilidad electromagnética** (07.01.2015):
<https://escuelasaludable.org/wp-content/uploads/2021/09/Hipersensibilidad.Electromagnetica.TEN-CESE.2015.pdf>

- “Las pruebas científicas invalidan los supuestos sanitarios en los que se basan las determinaciones de los límites de exposición a la radiación de radiofrecuencia de la FCC y la ICNIRP: implicaciones para la 5G”. Comisión Internacional sobre los Efectos Biológicos de los Campos Electromagnéticos (ICBE-EMF). Environmental Health. Volumen 21, artículo 92 (2022):

Original en inglés: <https://doi.org/10.1186/s12940-022-00900-9>

Versión en castellano: https://escuelasaludable.org/wp-content/uploads/2021/11/ICBE-EMF.oct_.2022.es_.pdf

Ver nota de prensa y puntos clave: https://escuelasaludable.org/wp-content/uploads/2021/11/ICBE-EMF.oct_.2022.pdf

- **Guía Informativa de la Comisión Iberoamericana de Protección Radiológica de Campos Electromagnéticos' (CIPRACEM), de noviembre de 2021**

- **Extracto de las Recomendaciones:** <https://escuelasaludable.org/wp-content/uploads/2021/11/Recomendaciones-CIPRACEM-guia-informativa-nov-2021.pdf>

- **Guía Informativa completa:** <https://escuelasaludable.org/wp-content/uploads/2021/11/Guia-Informativa-CIPRACEM-9-nov-2021.pdf>

- Desde 1998, conferencias y declaraciones médicas, científicas y de otras personas expertas de todo el mundo, llaman a aplicar el principio de precaución, en la línea del principio ALARA/ALATA (tan bajo como sea razonablemente/técnicamente posible), o a aplicar límites y criterios más restrictivos ante una creciente evidencia de los efectos no térmicos de la exposición a la radiación no ionizante en todas las frecuencias: <https://escuelasaludable.org/?p=1450>

- **EMF Scientist appeal (2015)**, llamamiento Internacional a las Naciones Unidas y a la OMS firmada por más de 255 científicos/as que han publicado más de 2.000 artículos sobre los CEM, la biología y la salud:

<https://emfscientist.org/>

<https://emfscientist.org/index.php/emf-scientist-appeal>

https://emfscientist.org/images/docs/transl/Spanish_EMF_Scientist_Appeal_2107.pdf

- Ver peticiones de moratoria del 5g y/o de aplicar el principio de precaución antes de su despliegue, en el ámbito, de organizaciones/instituciones médicas, de medicina ambiental, de investigación del cáncer, organismos públicos de salud, medioambientales, científicos o de protección radiológica, refrendados en llamamientos de miles de personas del ámbito científico y de profesionales de la salud a nivel europeo e internacional: <https://escuelasaludable.org/?p=568#3>

Punto Tercero:

- “Declaración sobre temas emergentes de salud y medioambiente” de 2018. Comité Científico de Salud, medioambiente y riesgos emergentes (SCHEER) de la UE. Ver punto 4.4: Efectos potenciales sobre la vida silvestre de aumentos en la radiación electromagnética:

<https://escuelasaludable.org/wp-content/uploads/2021/06/SCHEER.20.12.2018.es-en.pdf>

- «Efectos de las radiaciones electromagnéticas en el medio ambiente (en especial en animales y árboles)». Alfonso Balmori: <https://www.ecologistasenaccion.org/173570/video-las-radiaciones-electromagneticas-y-sus-efectos-en-el-medio-ambiente/>

- “Electromagnetic radiation as an emerging driver factor for the decline of insects”. Alfonso Balmori. Science of The Total Environment. Volume 767, 1 May 2021, 144913:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0048969720384461?via%3Dihub>

- “Efectos de los campos electromagnéticos de bajo nivel en la vida silvestre y las plantas: lo que nos dice la investigación sobre un enfoque ecosistémico”. B.Blake Levitt (Asociación Nacional de Escritores Científicos, Berkeley, CA, EEUU), Henry C. Lai (Departamento de Bioingeniería, Universidad de Washington, Seattle, WA, EEUU) y Albert M. Manville II (Programas Académicos Avanzados, Krieger School of Arts and Sciences, Environmental Sciences and Policy, Johns Hopkins University, Washington, DC, EEUU)

- “Electromagnetic pollution from phone masts. Effects on wildlife”. *Pathophysiology*. (2009) 16:191–9. doi: 10.1016/j.pathophys.2009.01.007 [PubMed Abstract](#) | [CrossRef Full Text](#) | [Google Scholar](#)

- **“The incidence of electromagnetic pollution on wild mammals: a new “poison” with a slow effect on nature?”**. Balmori. A.. *Environmentalist*. (2010) 30:90–7. doi: 10.1007/s10669-009-9248-y [CrossRef Full Text](#) | [Google Scholar](#)
- **“Electrosmog and species conservation”**. Balmori. A. *Sci Total Environ*. (2014) 496:314–6. doi: 10.1016/j.scitotenv.2014.07.061 [PubMed Abstract](#) | [CrossRef Full Text](#) | [Google Scholar](#)
- **“Anthropogenic radiofrequency electromagnetic fields as an emerging threat to wildlife orientation”**. Balmori. A. *Sci Total Environ*. (2015) 518–519:58–60. doi: 10.1016/j.scitotenv.2015.02.077 [PubMed Abstract](#) | [CrossRef Full Text](#) | [Google Scholar](#)
- **“Radiotelemetry and wildlife: highlighting a gap in the knowledge on radiofrequency radiation effects”**. Balmori. A. *Sci Total Environ*. (2016) 543 (Part A):662–9. doi: 10.1016/j.scitotenv.2015.11.073 [PubMed Abstract](#) | [CrossRef Full Text](#) | [Google Scholar](#)
- **“Electromagnetic radiation as an emerging driver factor for the decline of insects”**. Alfonso Balmori. *Science of The Total Environment*. Volume 767, 1 May 2021, 144913: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0048969720384461?via%3Dihub>

Punto Cuarto:

Ver notas y bibliografía en <https://escuelasaludable.org/?p=570>

Punto Cinco:

Ver notas y bibliografía en <https://escuelasaludable.org/?p=579>

P.D. – Ofrecemos nuestra disposición para aclarar o profundizar cualquier tema concreto o general relativo a la contaminación electromagnética.

MOCIÓN APROBADA EN EL PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO EL 15.12.22

<https://www.youtube.com/watch?v=6uA4C9PXj4g>